

EXP-UNC: 0021360/2017

CÓRDOBA, 29 MAY 2017

VISTO

El EXP-UNC:0021360/2017 donde la Dra. María Verónica Galfione solicita licencia anual complementaria desde el 29 de mayo de 2017 y por el término de treinta (30) días.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Verónica Galfione revista en el presupuesto docente de esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple (Cód. 115) en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica.

Que de acuerdo al informe emitido por la Oficina de Personal y Sueldos corresponde otorgar la licencia anual ordinaria correspondiente al año 2016 no gozada por licencia por maternidad.

Lo dispuesto por los Art. 45 y 48 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios

Que, en virtud de la Res. HCS N° 711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia anual ordinaria desde el 29 de mayo de 2017 y por treinta (30) días corridos a la Dra. María Verónica Galfione, D.N.I 17.000.607.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para su conocimiento. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

372


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA